



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 006 SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

LISTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

Fecha: 16 DE DICIEMBRE 2021

CONSULTAR AUTOS

<https://www.ramajudicial.gov.co//documents/2391690/95188690/ESTADOS+16+DE+DICIEMBRE+DE+2021.pdf/>

N°	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO
1	2017-00065	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MILENA OSORIO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL	AUTO ORDENA SEÑALAR el VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM),	15 DICIEMBRE 2021
2	2021-00099	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA CANDELARIA CARRASCAL GUERRA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	AUTO ADMISORIO	15 DICIEMBRE 2021
3	2021-00095	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERMINIA SOLARTE Y OTRO	MUNICIPIO DE POLICARPA – GOBERNACIÓN DE NARIÑO	AUTO INADMISORIO	15 DICIEMBRE 2021
4	2021-00102	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS LIBARDO ORTÍZ NOGUERA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO;	AUTO RECHAZA DEMANDA	15 DICIEMBRE 2021

5	2021-00111	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVIA ESTHER ROMERO AURELA Y OTROS	INPEC- IPIALES	AUTO INADMISORIO	15 DICIEMBRE 2021
6	2021-00112	EJECUTIVO	ANA MARIA PORTILLO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DE LA GENTE.-	AUTO ORDENA REMITIR por intermedio de secretaria el expediente digital a la oficina judicial para que el asunto sea repartido entre los Juzgados Civiles del Circuito de Pasto, para lo de su cargo. Se dejarán las anotaciones respectivas.	15 DICIEMBRE 2021
7	2021-00113	REPETICION	NACIÓN – MIN. DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	LUIS GABRIEL JURADO CRUZ	AUTO ORDENA Por conducto de Secretaría, REMITIR el presente asunto al H. Tribunal Administrativo de Nariño, para su conocimiento.	15 DICIEMBRE 2021
8	2021-00114	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNAN ROBERTO ROSERO BASANTE	MUNICIPIO CHACHAGUI	AUTO INADMISORIO	15 DICIEMBRE 2021
9	2021-00115	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ MARÍA GUILLERMO TIMANÁ LUCANO Y OTROS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMISORIO	15 DICIEMBRE 2021
10	2021-00121	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERTHA NORI RUANO CALDERON	NACION – MIN. EDUCACION NACIONAL – F.N.P.S.M. – DEPARTAMENTO DE NARIÑO – FIDUPREVISORA S.A.	AUTO ADMISORIO	15 DICIEMBRE 2021
11	2021-00122	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARLEY DE JESÚS PALACIOS CALVACHE	DEPARTAMENTO DE NARIÑO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	AUTO ORDENA REQUERIR INFORMACIÓN URGENTE	15 DICIEMBRE 2021
12	2021-00126	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA CLEIDA CANO ORTIZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –	AUTO DECLARA LA FLATA DE COMPETENCIA	15 DICIEMBRE 2021

				EJÉRCITO NACIONAL		
13	2021-00128	REPARACIÓN DIRECTA	ROMULO JHECYD GRANJA PEÑA y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL.-	AUTO ORDENA DECLARAR la falta de competencia por el factor territorial para continuar con el conocimiento del presente asunto y, en consecuencia, REMITIR el expediente al JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO (NARIÑO) de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del auto.	15 DICIEMBRE 2021
14	2021-00132	REPARACIÓN DIRECTA	LURY LILIANA YELA CASTRO Y OTROS	NACION – MIN. SALUD – I.D.S.N. – HOSPITAL SAN JOSE DE TUQUERRES (N)	AUTO INADMISORIO	15 DICIEMBRE 2021

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2000 Y EL ACUERDO PSCJA20-11567 DE 2020, PROFERIDOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, TODAS LAS ACTUACIONES DILIGENCIAS E INTERVENCIONES DE LOS SUJETOS PROCESALES DENTRO DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS QUE TRAMITEN EN EL JUZGADO SE REALIZARAN MEDIANTE EL USO DE LAS

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES A TRAVÉS DE LOS CANALES DIGITALES ELEGIDOS POR ESTOS, PARA TODOS LOS FINES PROCESALES

A PARTIR DEL 15 DICIEMBRE 2021, NOTIFICACIONES, JUDICIALES DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN EN EL JUZGADO SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.

LOS SUJETOS PROCESALES DEBERÁN ENVIAR SUS SOLICITUDES, MEMORIALES Y DEMÁS AL CORREO INSTITUCIONAL.

CONSULTAR AUTOS

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2391690/95188690/ESTADOS+16+DE+DICIEMBRE+DE+2021.pdf>/<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2391690/95188690/ESTADOS+16+DE+DICIEMBRE+DE+2021.pdf/>


CARMEN ALICIA ESCOBAR CORAL
Secretaria

